

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES POR LA
QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS BENEFICIARIAS EN LA
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROGRAMA UNIVERGEM 2025**

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 17 de febrero de 2026, se publicó una convocatoria extraordinaria de participación de alumnas y egresadas en el programa UNIVERGEM 2025, de la Universidad de Almería, concedido por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de la Junta de Andalucía, cuyo objeto es promover la empleabilidad y el emprendimiento entre mujeres universitarias desde la perspectiva de género.

2º.- Con fecha 26 de febrero de 2026, se publicó la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas y la relación provisional de personas beneficiarias.

3º.- Conforme al punto 3 de las normas de participación, se abre un plazo de alegaciones de dos días para subsanar o alegar.

4º.- No habiéndose recibido ninguna alegación, la relación provisional de personas beneficiarias pasa a ser firme.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es normativa de aplicación:

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Resolución del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, de 17 de febrero de 2026, por la que se publica la convocatoria extraordinaria de participación de alumnas y egresadas de la Universidad de Almería en el programa UNIVERGEM 2025.

En virtud de las competencias delegadas por el Rector de la Universidad de Almería, mediante Resolución de la Universidad de Almería, de 30 de noviembre de 2023, por la que se determinan la estructura de las áreas de funcionamiento del Rectorado y delegación de competencias (BOJA núm. 234, de 7 de diciembre de 2023), este Vicerrectorado

Universidad de Almería
Ctra. Sacramento, s/n
04120 La Cañada de San Urbano. Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/676F-6247-4868P5247-4775>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/676F-6247-4868P5247-4775				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	03/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	676F-6247-4868P5247-4775	PÁGINA	1/3
				
676F-6247-4868P5247-4775				

RESUELVE

Primero. - Aprobar el listado definitivo de personas beneficiarias y suplentes en el programa Univergem 2025.

Segundo. - Publicar el listado definitivo de personas beneficiarias y suplentes, para cubrir las posibles renunciaciones. La publicación en la web del Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales servirá de notificación a las personas interesadas, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. - Las personas beneficiarias deberán aceptar o rechazar la plaza adjudicada firmando la documentación que se le facilite.

Cuarto. - En el caso de que tras la incorporación de las beneficiarias se produjese una renuncia, la persona beneficiaria perderá los derechos inherentes al programa UNIVERGEM 2025. Cuando exista renuncia expresa antes de la incorporación, la plaza se cubrirá con la lista de suplentes.

Quinto. - Para poder recibir el certificado acreditativo de la realización del programa formativo, la asistencia a las actividades formativas deberá ser como mínimo del 80% en cada módulo, debiendo justificar las faltas de forma motivada.

Sexto. - Las beneficiarias están obligadas a cumplir las normas establecidas en la convocatoria publicada por Resolución de 17 de febrero de 2026 y la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Almería.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, fecha a pie de página
El Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales
(Resolución de 30 de noviembre de 2023)

[Firmado digitalmente]

Fdo. Fernando Carvajal Ramírez

Universidad de Almería
Ctra. Sacramento, s/n
04120 La Cañada de San Urbano. Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/676F-6247-4868P5247-4775>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/676F-6247-4868P5247-4775				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramírez		Fecha	03/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	676F-6247-4868P5247-4775	PÁGINA	2/3
				
676F-6247-4868P5247-4775				

ANEXO I
RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Nº ORDEN	DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLID	BAREMO	MODALIDAD
1	***8750**	INÉS	MAGAÑA	BUENO	8,09	STEM
2	***6677**	CARMEN	SOLBAS	FLORES	7,25	STEM
3	***6130**	FADOUA	LACHHAB	EL IDRISSE	6,07	STEM
4	***5862**	LUCÍA	CLEMENTE	FERNÁNDEZ	7,68	NO STEM
5	***4379**	MATILDE EVA	PUGA	ACOSTA	7,31	NO STEM
6	***9946**	AITANA	TONDA	RODRÍGUEZ	7,24	NO STEM

Usted tiene acceso a esta información de carácter personal por ser parte interesada con respecto al procedimiento de selección del Programa UNIVERGEM, por lo que no podrá difundirla. Le advertimos que, en caso de incumplimiento, la Universidad podrá emprender acciones legales por el uso indebido de la información de carácter personal a la que se le ha dado acceso.

Universidad de Almería
 Ctra. Sacramento, s/n
 04120 La Cañada de San Urbano. Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/676F-6247-4868P5247-4775>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/676F-6247-4868P5247-4775				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	03/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	676F-6247-4868P5247-4775	PÁGINA	3/3
				
676F-6247-4868P5247-4775				